

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 00684 LITUECHE, 0 7 JUN 2019

CONSIDERANDO:

- El convenio suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche
- La necesidad de adquirir insumos Odontológicos para la Ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico año 2019.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley Nº 19.378. y el Decreto 597 del 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra de insumos Odontológicos Para ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico año 2019, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES	RUT	VALOR INCLUIDO	IVA
MAYORDENT DENTAL LTDA	76.271.360-8	\$ 642.264	
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA	85.462.700-7	\$ 401.054	

TOTAL IVA INCLUIDO \$ 1.043.318

3.- Impútese el gasto a presupuesto del Programa Mejoramiento del Acceso Odontológico año 2019.

> ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por orden Sr. Alcalde"

AURA URIBE SILVA

Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy Distribución

Archivo de Partes

DISAM

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal